

Mario Guiral Moreno

Dos Vicios en Pleno Desarrollo

NO es necesario aguzar mucho el espíritu de observación que late en toda persona consciente, para advertir que el pueblo de Cuba se halla actualmente afectado por dos vicios que perjudican, el uno, a la economía personal y familiar, y el otro, a la salud y condición física de los individuos, con las consiguientes repercusiones en lo atañedor a su vigor intelectual y aspecto moral, y que, como es fácil comprender, influye grandemente en todo el conglomerado social: nos referimos al escandaloso desarrollo del juego, y a la creciente extensión que ya alcanza, entre nosotros, el abuso de las drogas y los llamados estupefacientes.



Del primero de estos vicios, no tenemos el propósito de tratar hoy, porque están muy recientes los magníficos editoriales que le ha venido dedicando este gran diario, y también algunos de sus más distinguidos colaboradores, señalando las fatales consecuencias que produce ese desmedido afán por obtener ganancias fáciles e ilícitas, que se advierte en todas las capas de nuestra población, desde las pertenecientes a las más aristocráticas sociedades y los clubes más distinguidos, hasta las clases mediana e infima de ese gran conjunto de individuos, que todo lo confía a la bolita, la charada y las apuntes, con la risueña esperanza de lograr su bienestar, mediante la suerte y el azar, propensión que se ha visto últimamente exacerbada por los llamados "planes de regalos", que muchos industriales y comerciantes utilizan para su provecho personal o colectivo, a pesar de estar prohibidos por las leyes, al am-

paro de la tolerancia que tienen las autoridades y los gobernantes que han regido y rigen en la actualidad los destinos de la República.

Es el otro vicio, el de las drogas y los narcóticos, el que deseamos analizar hoy, para destacar los peligrosos efectos que tiene su alarmante difusión entre las masas del pueblo y que desgraciadamente se va extendiendo también a los individuos de la clase media, y hasta muchas de las personas pertenecientes a las clases superiores, así consideradas por su ilustración aparente o por su prominencia en la vida pública de la nación.

Este gravísimo mal no tiene un carácter exclusivamente local o nacional: es de carácter universal, y su origen, así como sus nefandas repercusiones, pueden atribuirse a la creciente corrupción existente en casi todo el orbe, como consecuencia del "progreso" e incontenible "avance" alcanzado, después de las dos últimas Guerras Mundiales, por los hombres "civilizados" pertenecientes a la generación actual y a la que anteriormente la precedió, en el transcurso de las tres décadas más próximas al instante en que vivimos.

La gravedad del asunto de que tratamos radica entre nosotros, en que, mientras otras naciones adoptan drásticas medidas para contenerlo o aminorarlo lo más posible, en Cuba se tiene, por parte de los legisladores y de los jueces encargados de reprimir el vicio, una lenidad inexplicable y peligrosa, que en realidad constituye un estímulo para su mayor divulgación. Así, puede señalarse como un signo indicador de esa discrepancia que advertimos, el hecho de haberse votado en los Estados Unidos, a mediados del pasado mes, una ley que hace posible imponer la pena de muerte a las personas que venden o facilitan narcóticos a los menores de edad, establecien-

do además severísimas sanciones para quienes realizan el contrabando y el tráfico con esta clase de productos.

La medida de defensa social adoptada por nuestros cercanos vecinos del Norte, señala asimismo el castigo de la prisión perpetua a los importadores y expendedores de heroína, cocaína y demás narcóticos, incluyendo la marihuana, que faciliten estos productos a los menores de dieciocho años de edad, o la pena de muerte, si así lo acuerda el Jurado; y finalmente establece la pena de cinco a veinte años de prisión por la comisión de estos delitos, la primera vez, y de diez a cuarenta años y multas hasta la cantidad máxima de veinte mil pesos, en los casos de reincidencia.

Mientras así se procede en los Estados Unidos, en Cuba son tratados con la mayor benevolencia quienes cometen esta misma clase de delito, cuando ellos son descubiertos por la policía, pues en la mayoría de los casos son puestos inmediatamente en libertad por los jueces, muchas veces sin la prestación siquiera de una fianza, y cuando son luego juzgados, resultan absueltos en la mayoría de los casos, dado el criterio mantenido por los miembros del Poder Judicial, en cuanto a la aportación y el valor de las pruebas, y no obstante la ocupación hecha de grandes cantidades de narcóticos—especialmente cigarrillos de marihuana—en poder de los que infameamente envenenan a la juventud y la niñez, y ponen en peligro la salud del pueblo, sin que haya unos legisladores que se preocupen con estas cosas, ni tribunales de justicia que con la severidad necesaria procedan en todos los casos sometidos a su jurisdicción y castigo. Pero—como repetidamente dijera uno de los personajes de La Viuda Alegre—"Así están las cosas... y basta".

El Mundo, agosto 28/1936



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA